



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

Acta que se formula con motivo de la Junta de Pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-MOD-EST-LP-013-24 relativo a la Obra: REHABILITACIÓN - MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO CON UN GASTO DE DISEÑO DE 285 LITROS POR SEGUNDO, Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES, EN LAGOS DE MORENO, JALISCO. de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 16:15 horas, del 07 (siete) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha 25 (veinticinco) de Abril del 2024 (dos mil veinticuatro), se publicó la convocatoria No. 002/2024 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la que se incluyó la Licitación Pública No: CEA-MOD-EST-LP-013-24, a la cual se registraron y adquirieron las bases 03 personas moral y/o física:

1. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.
2. INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.
3. LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

El día 10 (diez) de Mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), a las 09:30 horas, se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibió 03 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.
2. INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.
3. LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
 ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
 No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 53'098,058.82
2	LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 53'777,330.22
3	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 53'935,657.13

Propuestas desechadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS

En este acto de presentación y apertura ninguna propuesta técnica fue desechada.

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

En este acto de presentación y apertura ninguna propuesta económica fue desechada.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 01	PT 02	PT 03	PT 04	PT 05	PT 06	PT 07	PT 08	PT 09	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20
1	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
2	LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

3	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
---	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PE 01	PE 02	PE 03	PE 04	PE 05	PE 06
1	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
2	LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimientos.

Durante la evaluación binaria las empresas que se mencionan a continuación presentaron los siguientes incumplimientos:

1.- Empresa: INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en el documento PT 19 (MANIFESTACIONES ESCRITAS MEDIANTE LAS CUALES LOS LICITANTES, DECLAREN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: INCISO B) INSTRUMENTOS PÚBLICOS) el siguiente incumplimiento:

- A) NO presenta copia simple del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente a la fecha de presentación y apertura de las proposiciones. No cumple con lo solicitado por la dependencia para este documento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN V DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Artículo 73 Fracción I. Binaria para la evaluación de la propuesta técnica; y

Numeral 2.- En todos los casos se realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

Numeral 3.- La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN V DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES,

Artículo 92 La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos.

CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV17. Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.

CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, 4.2.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN. Las causales de desechamiento de propuestas técnicas por omisión de requisitos solicitados



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

dentro de la convocatoria y bases de licitación, se señalarán conforme a lo siguiente:

I. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación.

CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN 3.6 DOCUMENTOS DE LICITACIÓN; 3.6.1. EL PRIMER SOBRE IDENTIFICADO CON EL NO. 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

DOCUMENTO PT 19 MANIFESTACIONES ESCRITAS MEDIANTE LAS CUALES LOS LICITANTES, DECLAREN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

B. INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES, DECLAREN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE INTEGRAN TODOS LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICATORIAS, SEGÚN SEA EL CASO) RELATIVOS DE LA EMPRESA O SOCIEDAD PARTICIPANTE EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 NUMERAL 1 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN X DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

(Presentarlo de manera impresa, en hoja membretada de la empresa y con la firma autógrafa del representante legal; y archivo en formato PDF con firma digital).*

*ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR SIN EXCEPCIÓN ALGUNA UNA COPIA SIMPLE DEL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en el documento PT 04 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL, punto II. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO) el siguiente incumplimiento:

- A) PUNTO 5.- FOTOGRAFÍAS DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PTAR: No cumple, ya que presenta memoria fotográfica de otra planta de tratamiento diferente y no hace referencia a la planta de tratamiento objetivo de la presente licitación.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN V DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

Artículo 73 Fracción I. Binaria para la evaluación de la propuesta técnica; y

Numeral 2.- En todos los casos se realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

Numeral 3.- La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN V DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES,

Artículo 92 La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos.

CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV17. Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.

CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, 4.2.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN. Las causales de desechamiento de propuestas técnicas por omisión de requisitos solicitados dentro de la convocatoria y bases de licitación, se señalarán conforme a lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

I. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación.

Incumplimiento 3: El licitante presenta en el documento PE 05 (TASACIÓN ARITMETICA) Y PE 02 (MODELO DE CARTA COMPROMISO) el siguiente incumplimiento:

- A) No coincide el monto de su propuesta presentada en el documento 5. ANEXO PRES-OB-PTAR LAGOS DE MORENO (PE-1), ya que la cantidad indicada en el documento PE 05 es menor al importe del presupuesto de los trabajos presentado mediante el documento 5. ANEXO PRES-OB-PTAR LAGOS DE MORENO (PE-1), siendo este de \$43,774,188.64 (cuarenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.) sin Impuesto al Valor Agregado (IVA). diferente también al documento PE 02 MODELO DE CARTA COMPROMISO PARA DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ya que no coincide el monto de su propuesta presentado en dicha carta compromiso con el importe del presupuesto de los trabajos presentado en el cante el documento 5. ANEXO PRES-OB-PTAR LAGOS DE MORENO (PE-1), con un monto sin Iva de \$ 45,774,188.64 (cuarenta y cinco millones setecientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 64/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (IVA) de \$7,323,870.18 (siete millones trescientos veintitrés mil ochocientos setenta pesos 18/100 M.N.), para dar un total de \$ 53,098,058.82 (cincuenta y tres millones noventa y ocho mil cincuenta y ocho pesos 82/100 M.N.).

Helica Hdz

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN V DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Artículo 73 Fracción I. Binaria para la evaluación de la propuesta técnica; y

Numeral 2.- En todos los casos se realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

Numeral 3.- La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SECCIÓN V DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES,

Artículo 92 La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos.

CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV17. Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.

CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, 4.2.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN. Las causales de desechamiento de propuestas técnicas por omisión de requisitos solicitados dentro de la convocatoria y bases de licitación, se señalarán conforme a lo siguiente:

I. Que algún documento o documentos no cumplan u omitan alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación.

K.- Cuando los documentos PE 01 (PRESUPUESTO DE OBRA) y PE 05 (TASACIÓN ARITMÉTICA) proporcionados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), se presenten en otro formato diferente al entregado por esta dependencia.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.
2. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.
3. LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasaron a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes, lo anterior con fundamento en el Artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EVALUACION TASACIÓN ARITMETICA:

De este modo, y de conformidad con el artículo 73, en su numeral 4, que a la letra dice:

"4. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero."

Por consiguiente, al existir 02 (DOS) proposición solvente que paso la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja y que sea la proposición más conveniente al interés público.

Por estos motivos, después de haber realizado la evaluación binaria y económica, y sin rebasar el techo financiero, y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente resolución que otorga a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

RESOLUCIÓN.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Décima primera (11) sesión del 2024 (dos mil veinticuatro) con fecha 07 (siete) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), el cual se determinó adjudicar a la empresa LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V., para ejecutar la obra CEA-MOD-EST-LP-013-24, relativa a REHABILITACIÓN - MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO CON UN GASTO DE DISEÑO DE 285 LITROS POR SEGUNDO, Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES, EN LAGOS DE MORENO, JALISCO., por un monto total de \$53'777,330.22 (cincuenta y tres millones setecientos setenta y siete mil trescientos treinta pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar Garantía de Anticipo por el 30% del valor de los trabajos, por un monto total de \$16'133,199.07 (dieciséis millones ciento treinta y tres mil ciento noventa y nueve pesos 07/100M.N.), y la Garantía de Cumplimiento por el 10% del valor de los trabajos, por un monto total de \$5'377,733.02 (cinco millones trescientos setenta y tres mil setecientos treinta y tres pesos 02/100M.N.), las que deberán presentarse con antelación a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-MOD-EST-LP-013-24, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 11 (once) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 156 (ciento cincuenta y seis) días naturales tomando como fecha de inicio el día 13 (trece) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro) y fecha de terminación el día 15 (quince) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro).

La presente Junta de Pronunciamento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamento de Fallo, se emite la presente acta el día 07 (siete) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-MOD-EST-LP-013-24

Empresas y/o Persona Física participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	Oswaldo Garza Ortiz
2	LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	Yajaira Helisa Hernandez Magdaleno Helisa Hdz
3	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	 IGNACIO SALCIDO DÍAZ

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	